

ACTA 4: MESA DE CONTRATACION CONTRATO SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA CREACIÓN DE UN PRODUCTO ENOTURÍSTICO PARA BARGOTA (NAVARRA)

SOBRE Nº 3: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

En el Ayuntamiento de Bargota, siendo las 9 horas del día 31 de julio de 2025, se reúnen las personas siguientes que conforman la Mesa de contratación de dicho expediente a los efectos de contratación a los efectos de apertura y análisis de la documentación presentada en el sobre nº 3 (Criterios cuantificables mediante fórmulas) y realizar la puntuación conforme a los criterios establecidos en el pliego que rige la contratación:

- Presidenta: Dña. Cristina Remírez Marquínez, Presidenta Gestora
- Vocales: D. Francisco Javier Marquínez Vicente. Concejäl del Ayuntamiento
Dña. Eva Ruiz Melo: representante de Teder
- Vocal secretaria: M^a Angeles García. Secretaria del Ayuntamiento

1. Constitución de la Mesa de Contratación

Preside el acto la Sra. Presidenta, quien sin más trámites, declara constituida la Mesa de Contratación, formada por los miembros que se cconsignan.

2. Apertura del sobre 3:

1º).-Se procede por la Secretaria a la lectura de las Actas correspondientes a la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) y del Acta de la documentación sobre criterios cualitativos (sobre nº 2).

Resultando las siguientes empresas admitidas y excluidas:

ADMITIDA: DINAMIZA ASESORES SLNU , CIF B85021350

EXCLUIDA: ALDAZ ARAVITO TORRE NEREA y CABESTERO ECHEVERRIA MIKEL S I,
CIF E71282867

2º).- Se procede a la apertura en la Plataforma PLENA del sobre nº 3, que contiene la documentación correspondiente a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmula y se examina el contenido de los mismos y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

El resultado de la valoración efectuada por la Mesa de contratación es la siguiente:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 57.851,24 (IVA excluido)

OFERTA DINAMIZA ASESORES SLNU: 57.500,00 (BAJA 0,60%)

Baja media: 0,60%

Se constata que la baja de la oferta presentad es del 0,60% y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas no se aprecia que la oferta se considere como anormalmente al no ser superior al 20% del presupuesto máximo de licitación.

3º).- En el apartado correspondiente a Criterios de carácter social:

A).- Existencia en la empresa de un plan de igualdad consensuado con los trabajadores (hasta 5 puntos): La empresa ha presentado el Plan de Igualdad debidamente firmado por la empresa y representante de los trabajadores, por lo que se le ha asignado la máxima puntuación: 5 puntos.

B).- Mujeres adscritas al equipo de trabajo (hasta 5 puntos): La empresa presenta declaración responsable en la que consta adscritas al proyecto 3 mujeres indicando las tareas que se asignan a cada una de ellas, por lo que se asigna la puntuación máxima: 5 puntos.

4º).- El resultado total de las valoraciones es el siguiente:

EMPRESA	Memoria	Equipo	Planific obra	TOTAL SOBRE 2	Oferta económica	Criterios Sociales	TOTAL
: DINAMIZA ASESORES SLNU	28	15	5	48	40	10	98

5º).- La Mesa de Contratación, a la vista del resultado de la valoración técnica y de los criterios económicos y sociales que constan en las correspondientes actas, propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato "Servicio de Asistencia técnica para la creación de un producto enoturístico para Barga (Navarra)" a la empresa : DINAMIZA ASESORES SLNU, CIF B85021350, con domicilio en la Calle Toledo, 128, 4º D.- 28005 de Madrid, de conformidad con el pliego regulador.

Además, se acuerda requerir, con carácter previo a la adjudicación, a DINAMIZA ASESORES SLNU, para que en el plazo máximo de 7 días desde que se notifique esta circunstancia, presente la documentación que se detalla en la cláusula 13 del pliego regulador de esta contratación.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10,00 horas, se levanta la reunión, extendiéndose , por mi la Secretaria la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa de Contratación.

Presidenta
Cristina Remírez Marquínez

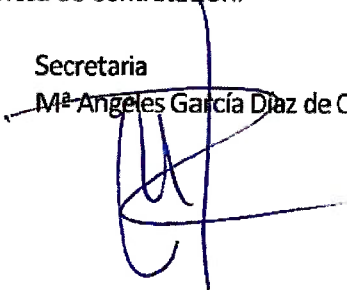


Vocales:

Eva Ruiz Melo



Secretaria
M^a Angeles García Díaz de Cerio



Francisco Javier Marquínez Vicente

